



PLAYA BRAVA

José Ignacio

#13 PILAR DE LUZ REGLAMENTARIO

REGLAMENTOS URBANIZACIÓN PLAYA BRAVA

1 Convivencia
2 Copropiedad
3 Construcción
4 Parquización
5 Inicio de obra

6 Presentación de proyecto
7 Manual de procedimiento
8 Alcantarillas
9 Inspecciones por etapas
10 Multas

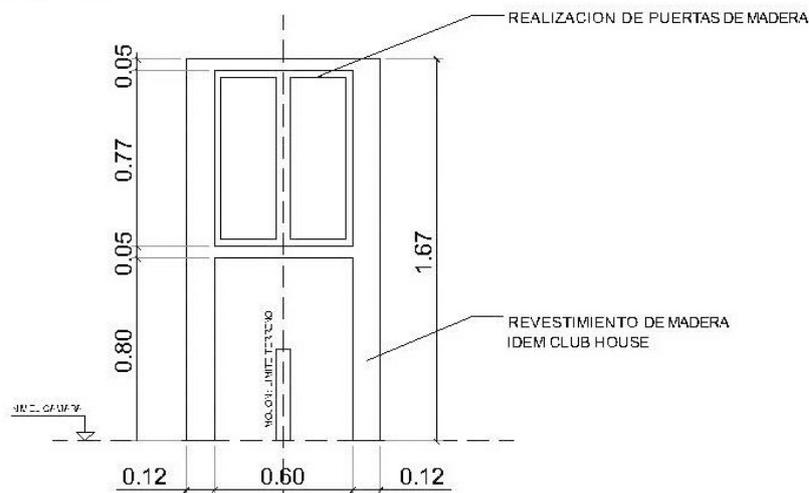
11 Aprobación de proyecto
12 Control de acceso personal
13 Pilar de luz reglamentario

13

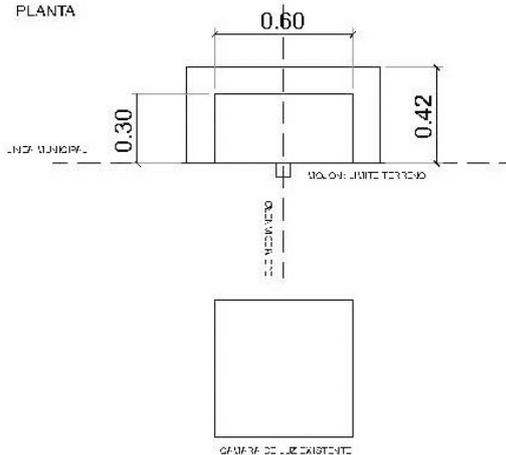
PILAR DE LUZ REGLAMENTARIO

PILAR DE LUZ REGLAMENTARIO

VISTA FRONTAL



PLANTA



NOTA:
REVESTIDO EN MADERA (IDEM CLUB HOUSE)
COLOR IDEM CLUB HOUSE

El diseño y cálculo de estructura serán responsabilidades del técnico de la obra.

Estos reglamentos se presentarán a la Intendencia Municipal de Maldonado, y están basados en las leyes y ordenanzas actuales. La Intendencia puede hacer modificaciones a estas leyes y ordenanzas y en ese caso los reglamentos deberán adaptarse a esas modificaciones. La redacción final será la que publiquemos la semana siguiente a la aprobación de la Intendencia.